

730/90
21/8/90

N 80/4486-13
PETA

NIORT EL 07 06 1990

CARTA PERSONAL A
SRA. VALENTINA LARRAIN
SECRETARIA PRIVADA DE DON
PATRICIO ELWIN
PRESIDENTE DE CHILE

PALACIO PRESIDENCIAL LA MONEDA
PERSONAL

OFICINA DE
RETORNO.

Dirigida por;

SR. PATRICIO MORENO PALMA

Direccion en FRANCIA

5-RUE FRANCOIS VIETE APPT. 13

LE CLOU BOUCHET
NIORT -79000

FRANCIA

ATENTAMENTE

MORENO PATRICIO

Se Adjunta;

- CARTA PERSONAL
- DOCUMENTACION DE RETORNO
- CURRICULUM VITAE

SEÑORA
VALENTINA LARRAIN
SECRETARIA PRIVADA DE
DON PATRICIO ELWIN
PRESIDENTE DE CHILE
Estimada Señora
Presente

Por la presente carta me dirigo a Ud., respectuosamente, pára poder transmitirle a Don PATRICIO ELWIN , lo que modestamente se ha hécho en materia de Retorno de Compatriotas, en éste País, agregando a esto, que las fotocópias , que Ud. encontrara adjuntas, las personas firmantes, han ayudado a éste problema , sin ningun miramiento de colores o ideas, cualsquiera que ellas séan, solamente han colaborado en ésta materia , pára facilitar el trabajo de Don Patricio en el Gobierno que el preside, personas con las cuáles mantengo y mantendre excelentes relaciones, contenido de nuestro proximo Retorno, situación que paso a explicar dentro de la forma , la más simple posible, derechos que se han adquirido gracia a la intervenció de éstas personas.

- Toda persona ; encontrandose en la SITUACION , de CESANTIA después de tres meses.

- Toda Empresa , que tenga la Voluntad de poner a un compatriota, en la situación de Cesantia.

Estas personas tienen derecho a una Ayuda Especial, que va de 90.000 Fr a 120.000 Fr , derechos adquiridos. bajo la tutela de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, dirigido por el MINISTERIO DEL TRABAJO , SALUD Y SOLIDARIDAD, MINISTRO , Sr. CLAUDE EVIN, Ud. lo vera en la Pag. N° 6, como también la RESOLUCION DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, pasando por la O.M.I. (OFICIO DE MIGRACIONES INTERNACIONALES), que Ud. comprobara en las fotocopias adjuntas.

Por el contrario , mi caso personal , pero la vida es un poco asi; después de haber hecho un trabajo de más de un año y medio en ésta materia , mismo , con todas las relaciones que existen, pero , lamentablemente , es un problema legal, que en este Gobierno , no se puede originar , una Ley en este sentido, pues causaria , más daños Raciales de los que ya existen, queriendo decir con esto, que los compatriotas que beneficiaran de estas ayudas con el apoyo del Gobierno Frances, se hizo, perdone Ud. la expresion, BAJO CUERDAS.

Caso Personal y de una minoria;

- SIN LA VOLUNTAD DE LA EMPRESA, DE DEJAR NOS CESANTES;

(TENEMOS QUE DIMISIONAR AL TRABAJO AL CUAL ESTAMOS LIGADOS)

- PERDIENDO TODAS LAS AYUDAS YA DESCRITAS retornando al País, que con algunas maletas que salimos, y en otros casos, con PROFESIONES Y ESTUDIOS DE EMPRESA, (Caso personal)

En nuestro caso , MIS HIJOS (4) , MI SENORA Y MI PERSONA, total 6 , entramos maximo en dos meses, sabemos que la situacion en un comienzo nos sera dificil, pero hemos tomado la decision de partir.

/ / . .

(I I)

Esta demás decir ,perdone Ud. que se lo diga ,que también el GOBIERNO FRANCES ,sale favorecido,con estas ayudas ,pués favorece ,la réinsercion de personas que están Cesantes hace bastante tiempo,creándose con ésto,un Racismo increíble hacia el extranjero que tiene trabajo,situación que nosotros hemos aprehendido a conocer acá,y que en nuestro Pais ,es totalmente ignorada.

Si a UD. envio ésta presente carta y documentacion es porque,nuestro caso ,cómo de una muy poca minoria, estamos en esta situación,aprovechando en decirle,que mismo "EL PROBLEMA DE RECUPERACION DE FONDOS DE COTIZACIONES EN EL EXTRANJERO" ,en este caso, en este Pais,"PUEDEN SER RECUPERADAS ,POR INTERMEDIO DE LA EMBAJADA DE FRANCIA EN CHILE",que ellos harán lo necesario,con los Organismos de Cotizaciones en Francia,para el traslado,convenio de las Organizaciones de cotizacion,que Chile firmo el año 1983.,direcciones y tramitaciones que llevo en parte en mi valija.

Pido a Ud. respetuosamente,después de haber visto la documentación y CURRICULUM QUE ADJUNTO,puéda intervenir con DON PATRICIO,téngo un buén CURRICULUM ,ESTUDIOS EN EMPRESA ,OTRA VISION DE LAS COSAS,"CREO TODAVIA AYUDAR A VUESTRA TAREA" estoy disponible,sobre tódo,en la DIRECCION DE TURISMO ,pués tengo ,una visión y capacidad,para poder hacer un buen trabajo en ese campo,que también es y puéde ser ,una buena puesta en marcha ,para mostrar ,nuestro Pais,y salir del aislamiento ,que hasta hoy, en ciertos Países de Europa nos encontramos.

Señora VALENTINA LARRAIN ,creo ,tener proyectos de desarrollo Social,que a nuestro Pais,pudieran ayudar,y perdone Ud. ,la confianza y forma franca de escribir.

Pongo a vuestra dispocisión,mi experiencia ,en éste caso positiva,las personas que conosco,y toda mi voluntad a la tarea,que no es facil de DON PATRICIO.

Solamente,pido a Ud.modestamente ,escribirme lo más rapido posible,pués hacemos los tramites de Retorno,y acá ,en ese caso,las cosas andan rapido.

ATENTAMENTE Y A VUESTRA DISPOCISION

PATRICIO MORENO PALMA

Nota: ADJUNTOS : TRABAJO DE RETORNO
FIRMANTES
CURRICULUM VITAE

Dirección en FRANCIA : 5-RUE FRANCOIS VIETE APPT. 13
LE CLOU BOUCHET - 79000 NIORT
TEL. 49-79-53-15 + Codigo de Salida Chile

Dirección en Chile : PASAJE COLORADO N°5514 -APPT. 401 .POB.SAN MIGUEL
SANTIAGO ,Dirigir Carta ,pues,no tenemos
cion fija ,por el instante.

Dirección en Chile : ANA LUISA N° 1157 -EL LLANO SUBERCASEAUX - SAN
MIGUEL - SANTIAGO - CHILE

/ / / ...

090270

Santiago, agosto 28 de 1990.-

A : Señor Carlos Bascuñan Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial.

DE : Jaime Esponda Fernández
Director (designado) de la Oficina Nacional
de Retorno.

REF. : Oficio N° 737/90.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de remitir a usted copia de la respuesta dirigida al señor Patricio Moreno Palma, la única que, por el momento, podemos dar, en tanto la Oficina no entre en funciones.

Lo saluda atentamente,



JAIME ESPONDA FERNANDEZ

Santiago, agosto 28 de 1990.-

Señor
Patricio Moreno Palma
Presente

Estimado señor Moreno:

En conocimiento de la presentación que usted ha hecho a la señora Valentina Larrain, cumpla con informarle que, en un plazo relativamente breve, la Oficina Nacional de Retorno abrirá sus puertas, para atender a todos los chilenos que, como usted, ha retornado del exterior, circunstancia que será anunciada públicamente. En lo relacionado con su reinserción laboral, será fundamental que usted acredite su carácter de exiliado político, puesto que la ley que creó la Oficina nos obliga a incorporar a nuestros programas sólo a aquellas personas que, de acuerdo a su artículo 2º, letra a), fueron condenadas a penas privativas de libertad que obtuvieron la commutación de la sanción por el extrañamiento, fueron expulsadas u obligadas a abandonar el territorio nacional, fueron objeto de prohibición de ingreso, se asilaron o se acogieron a estatutos del refugiado político.

En todo caso, puedo tener la certeza de que será atendido por nuestros funcionarios y orientado hacia la mejor solución de su problema.

Lo saluda atentamente,

JAIME ESPONDA FERNANDEZ
Director designado Oficina
Nacional de Retorno

JEF/mac.